

EXP-UNC: 0017629/2019

VISTO:

El pedido elevado por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el que solicita la designación de las Profesoras Adscriptas del equipo de cátedra del Seminario de Producción Textual de la carrera de Letras, para el dictado de tutorías en el establecimiento Penitenciario de Bower durante el primer cuatrimestre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Adscriptas del Seminario de Producción Textual de la carrera de Letras, Constanza Milagros AGUIRRE, Lucrecia BIANCIOTTO FERNANDEZ y Romina Celeste FERNANDEZ BAUDO, fueron designadas por Resolución del HCD 348/2018 para cumplir funciones de dictado de tutorías en el establecimiento Penitenciario de Bower durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018;

Que la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel solicita dar continuidad del dictado de tutorías durante el primer cuatrimestre de 2019;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Por ello;

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

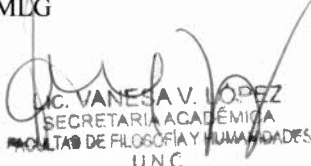
RESUELVE

ARTÍCULO 1- DESIGNAR desde el día de la fecha, a las Profesoras Adscriptas del equipo de cátedra del Seminario de Producción Textual de la carrera de Letras, **Constanza Milagros AGUIRRE DNI 37.723.505; Lucrecia BIANCIOTTO FERNANDEZ DNI 39.054.337 y Romina Celeste FERNANDEZ BAUDO DNI 31.248.308**, para cumplir funciones de dictado de tutorías en el establecimiento Penitenciario de Bower durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019.

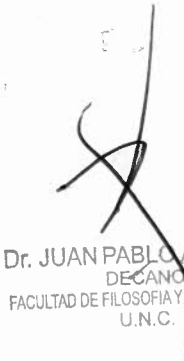
ARTÍCULO 2- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº **0348**
MLG


U.C. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.